

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13164 *ANDAMIOS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EFCON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2009, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Andamios Canarias, Sociedad Limitada» de «Efcon, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2009.- Los miembros del Consejo de Administración de «Andamios Canarias, Sociedad Limitada», Emmanuel de la Fuente Perdomo, Francisco de Borja de la Fuente Perdomo, María José de la Fuente Perdomo y María Belén de la Fuente Perdomo.-Los Miembros del Consejo de Administración de «Efcon, Sociedad Limitada»,

Emmanuel de la Fuente Perdomo, Francisco de Borja de la Fuente Perdomo, María José de la Fuente Perdomo, María Belen de la Fuente Perdomo y Carme Freya Perdomo Moreno.

ID: A090031171-2